TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Resultados de auditorías realizadas	Resultados de auditorías realizadas	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como las hallazgos, observaciones, recomendaciones, acciones de mejora y/o preventivas correspondientes, entregadas por la Instancia que ha(n) realizado(s), en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órganos que realizó la revisión o auditoría	Número o folio que identifique el oficio o documento de entrada	Número del oficio de solicitud de información	Número de oficio de solicitud de información adicional	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamentos legales	Número de oficio de notificación de resultados	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubros sujetos a revisión, especificar hallazgos	Hipervínculo a las recomendaciones hechas	Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador	Servidor(es) público(s) y/o área responsable de atender los resultados	Total de subsanaciones(s)/aclaraciones realizadas	Hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado, en su caso	Total de acciones por atender	Hipervínculo al Programa anual de auditorías	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/10/2019	31/12/2019	N/D	N/D	Auditoría interna	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D		N/D			N/D	N/D				https://coaf.mx/Coaf2	Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	########	07/10/2020	*Auditorías realizadas en el trimestre Octubre – Diciembre 2019. Dando la información solicitada se encuentra dentro del documento publicado; en caso de NO APLICA al rubro solicitado, se entenderá como SIN DATO Asimismo debido a que el campo Ejercicio auditado; no acepta periodos mayores a un año, se coloca el periodo correspondiente al periodo de la revisión y omite a la documentación viene el periodo específico de la publicación.* *Por lo que con Fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Artículo 15 dispone ...Como información reservada la cual podrá clasificarse aquella publicación que:* *VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relacionadas con el cumplimiento de las leyes o reglamentos o de contribuciones,...; contenido similar lo del numeral 100...Fracción VI de la abodida Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.*